

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-003-2018-00221-00 conexo 05001-31-03-003-2017-00392-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	SOLFEX SAS
DEMANDADO	ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO Y YOHAN YAIR QUINTERO TORRADO
PROVIDENCIA	AUTO 1638V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por Transunion y por el Juzgado Trece Civil Municipal De Oralidad De Medellín donde TOMO ATENTA NOTA de la medida cautelar decretada por este Despacho mediante auto de la fecha 26 de febrero de 2021 para los fines legales pertinentes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--